RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)



Rad. 110013103019 2019-0000600

Conforme a la petición realizada por la parte demandante y lo ordenado en el fallo de fecha 04 de julio de 2019 proferido por este despacho judicial, se dispone:

Para la entrega del bien inmueble base de esta acción, se fija la hora de las _11:00_del día _28_del mes de enero del año 2021.

A efectos de llevar a cabo la correspondiente diligencia, ofíciese a la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., a la Policía de la Infancia y la Adolescencia, al CAI pertinente, a la Personería Local, a la Secretaría Distrital de Salud de esta ciudad, Alcaldía Local correspondiente y a la Unidad de Cuidado Animal-Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para que hagan labores de acompañamiento a la misma.

En las respectivas comunicaciones indíquese la dirección del inmueble objeto de entrega y la fecha en que se llevará a cabo la diligencia respectiva.

Notifíquese a la pasiva el presente auto mediante aviso, conforme a lo normado en el numeral primero del art. 308 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 15/12/202020__SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO</u> No. 118__

GLORIA STELLA MUÑÓZ RODRÍGUEZ

Secretaria